



# Vinculaciones entre autoritarismo subnacional y empresarios. El caso del juarismo en la provincia de Santiago del Estero, Argentina, hasta el año 2004

Links between subnational authoritarianism and entrepreneurs. The case of juarism in the province of Santiago del Estero, Argentina, up to year 2004

José Carabajal<sup>1</sup>

## Resumen

En la provincia de Santiago del Estero, República Argentina, gobernó hasta el año 2004 un régimen autoritario subnacional conocido como “juarismo”, por el apellido de quien fuera cinco veces gobernador de la provincia. Carlos Arturo Juárez supo mantener su dominio político por cincuenta años alternando la titularidad de este con su esposa y otros miembros de su partido, el cual recuperó el poder luego de gobiernos militares, cambios de signo partidario, y consiguió ganar una elección luego de la intervención federal de 1993. Su abrupto final tuvo lugar en el 2004 mediante otra intervención federal, a cargo de Pablo Lanusse, ordenada durante la presidencia de Néstor Carlos Kirchner. No se debe olvidar que el kirchnerismo criticó duramente las medidas neoliberales adoptadas por el gobierno de Carlos Menem. Tratando de lograr una máxima diferenciación con el modelo menemista, el kirchnerismo adoptó una serie de medidas tendientes a la nacionalización de las empresas privatizadas y a la expansión del Estado y del gasto público. En este contexto nacional de transición de un gobierno neoliberal a otro de economía social de mercado, el juarismo optó

## Palabras clave:

*empresas  
autoritarismo  
subnacional  
neoliberalismo  
vínculos*

<sup>1</sup> Licenciado en Sociología (UNSE). Contacto: licenciadojdc@gmail.com

por apoyar electoralmente al menemismo, demostrando así su alineamiento con las políticas neoliberales favorables a los grandes grupos empresarios que operaban en la provincia. A lo largo del siguiente trabajo se intentará dar respuesta a los siguientes interrogantes planteados por la relación entre gobiernos subnacionales y empresas: ¿cómo se generaron estas relaciones entre gobiernos subnacionales y empresas? ¿De qué modo se vincularon las empresas con dicho régimen autoritario subnacional? ¿De qué manera afectan dichos vínculos a los ciudadanos subnacionales? ¿Cuál es el mecanismo por el que se benefician espuriamente estas empresas con estos acuerdos? Para ello se recurrió a una investigación cualitativa donde se utilizó como fuente primaria de datos las entrevistas a informantes calificados.

### **Abstract:**

In the province of Santiago del Estero, Argentine Republic, a sub-national authoritarian regime known as “juarismo” governed until 2004, because the last name of the person who was five times governor of the province. Carlos Arturo Juárez knew how to maintain his political dominance for fifty years, alternating ownership of it with his wife and other members of his party, which regained power after military governments, party changes, and managed to win an election after the intervention federal government of 1993. Its abrupt end came in 2004 through another federal intervention, led by Pablo Lanusse, ordered during the presidency of Néstor Carlos Kirchner. It should not be forgotten that Kirchnerism harshly criticized the neoliberal measures adopted by the government of Carlos Menem. Trying to achieve maximum differentiation with the Menemist model, Kirchnerism adopted a series of measures aimed at the nationalization of privatized companies and the expansion of the State and public spending. In this national context of transition from a neoliberal government to another of a social market economy, Juarismo chose to support Menemism electorally, thus demonstrating its alignment with neoliberal policies favorable

### **Keywords:**

*companies*  
*authoritarianism*  
*subnational*  
*neoliberalism*  
*links*

to large business groups operating in the province. Throughout the following work, an attempt will be made to answer the following questions raised by the relationship between subnational governments and companies: how were these relationships between subnational governments and companies generated? How were the companies linked to this subnational authoritarian regime? How do these links affect subnational citizens? What is the mechanism by which these companies spuriously benefit from these agreements? For this, a qualitative investigation was used where the interviews with qualified informants were used as the primary source of data.

## Introducción

En este trabajo se analizará el contexto de coexistencia entre ciertos empresarios y un modo autoritario de ejercer la política a nivel subnacional dentro de un contexto democrático más amplio como es el trazado de las fronteras de un Estado nacional, lo cual es caracterizado como autoritarismo subnacional. De este modo se enuncia que ciertos líderes subnacionales con características autoritarias en el ejercicio del poder obtienen cargos en el poder ejecutivo mediante elecciones democráticas. En tal sentido, se constata la presencia de una incompatibilidad de valores políticos. Por un lado, están los valores democráticos de tolerancia, respeto por el adversario, colaboración mutua, transparencia, etcétera; mientras que por otro, existen determinados grupos empresarios locales que se benefician a expensas de un líder autoritario en el ejercicio del poder que, utilizando prácticas legales y democráticas, alcanza el más alto cargo ejecutivo a nivel local subnacional. Este es el punto de convergencia entre el régimen democrático, el neoliberalismo empresarial y las prácticas autoritarias.

Desde el retorno de la democracia, el juarismo supo establecer alianzas económicas con determinados grupos empresariales de la provincia, lo cual permitió consolidar un régimen económico y político, y hacer del partido oficialista la principal alternativa elegida por los ciudadanos de Santiago del Estero. Esta forma autoritaria de dominación se instrumentaba mediante un régimen de disciplinamiento político consistente en premios y castigos; de este modo, mantenía un reducido grupo de empresarios afines al gobierno que se beneficiaban de concesiones y negociados poco transparentes en sectores claves de la economía provincial como la construcción, medios de comunicación, servicios públicos privatizados, finanzas, entre otros

(Banco Santiago del Estero, Tarjeta Sol, EDESE<sup>2</sup>, Cementerio privado Parque de la paz, Canal 7, Radio Panorama, etcétera). Dichas adjudicaciones se realizaban con discrecionalidad, y perjudicaban al erario público y a los ciudadanos subnacionales.

El régimen juarista finalizó mediante la Intervención Federal del año 2004, precedida de diversos factores convergentes. La relación nación-provincia se deterioró por diferentes motivos que tuvieron su interpretación desde lo electoral (derrota de Néstor Kirchner en primera vuelta electoral contra Carlos Menem), la cuestión de los derechos humanos (violencia institucional, denegación de justicia, gatillo fácil, persecución y espionaje a opositores políticos), disputas partidarias entre liberales (derecha) y progresistas (izquierda) dentro del Partido Justicialista, entre otras cuestiones que fueron debilitando la estructura política e institucional del juarismo.

### **Referentes conceptuales**

En el presente trabajo se analizarán diferentes formas de conceptualizar el autoritarismo subnacional, desde diversos enfoques como por ejemplo desde lo electoral, institucional, político, económico fiscal, entre tantos otros posibles. Otra área conceptual que será tomada en cuenta es el neoliberalismo como ese intento de las fuerzas económicas por tomar el control del poder político, de forma directa o indirecta, para favorecer sus intereses particulares en detrimento de la ciudadanía en su conjunto.

### **Autoritarismos subnacionales**

Una perspectiva para el estudio de los regímenes autoritarios subnacionales, es la de Andreas Schedler (2004), quien los denomina como autoritarismos electorales, puesto que el enfoque del autor se cimienta en los modos por los cuales los regímenes autoritarios se legitiman mediante prácticas electorales. Podría considerarse que se trata de un estudio de prácticas electorales viciadas o de democracias imperfectas dentro de un contexto territorial más amplio generalmente democrático, partiendo de que la base electoral es utilizada para alcanzar el poder y revestir de democracia electoral las prácticas autoritarias.

Otro concepto similar al de Schedler (2004), es el de Steven Levitsky y Lucan Way (2004), quienes se refieren al “autoritarismo competitivo”. En su tratamiento del tema, los autores prefieren hablar de un amplio espectro de conceptos (“semi-democracia”, “democracia virtual”, “democracia electoral”, “pseudo-democracia”, “democracia iliberal”,

---

<sup>2</sup> Empresa Distribuidora de Electricidad de Santiago del Estero.

“semi-autoritarismo”, “autoritarismo blando”, “autoritarismo electoral” y “parcialmente libre”), a los cuales agrupan bajo el nombre de “regímenes híbridos”. En cuanto a la perspectiva de los trabajos del tipo electoralista, como el de Schedler (2004), Levitsky y Way (2004) y Levitsky (2005) entre otros, tampoco se los considera pertinentes pues el presente estudio no se dirige a describir, ni analizar los mecanismos electorales ni las redes clientelares que son objeto de estudio de ese tipo de estudios.

Existe una multiplicidad de denominaciones para estos “regímenes híbridos” (Gervasoni, 2011), calificativo que denota la oposición con los regímenes “puros”(sean democracias, autoritarismos, dictaduras, etcétera) pues contiene rasgos tanto democráticos como autoritarios. Otra forma de caracterizar el fenómeno es como “democracias iliberales”(Zakaria, 2007), que se sitúa en el plano de la falta de libertades que estos regímenes producen en oposición a las democracias liberales y que por lo general niegan derechos y libertades constitucionales a los opositores o competidores. Mientras que, por otro lado, se encuentran quienes denominan a estos regímenes como “ambiguos”(Diamond, 2002). Con este concepto también se quiere significar la dualidad y convivencia de dos regímenes (democracia y autoritarismo) que expresan valores como son la libertad, la justicia, etcétera; mientras que por otro lado se ejercen la dependencia, la violencia, etcétera, bajo el mismo régimen.

Es posible mencionar en esta caracterización de autoritarismos subnacionales lo que O’Donnell (1993) refiere provisoriamente como “neofeudalismo”, aludiendo a aquel poder privatizado con rasgos de sultanato, lo cual los colocaría dentro del área “marrón”de su clasificación, y se pueden encontrar tanto en el nivel provincial como municipal. Otro autor que estudia prácticas autoritarias en regímenes democráticos es Milan Svolik (2012); en su trabajo publicado bajo el nombre de *The politics, of authoritarian rule*, desarrolla la subsistencia de regímenes dictatoriales y la salida del poder de líderes autoritarios. Según Svolik, los líderes autoritarios dejan sus mandatos por causas “constitucionales”y “no constitucionales”. Las primeras son aquellas situaciones previstas en el ordenamiento jurídico para la salida de los gobiernos; entre ellos se mencionan el cumplimiento de un periodo de gobierno, renuncia o muerte del líder autoritario, a lo cual se puede agregar las intervenciones federales. Mientras que las causas “no constitucionales”son aquellas que sobrevienen luego de revueltas populares, transiciones hacia la democracia, etcétera.

Luego se pueden identificar autores a los que se puede denominar, por un legado autoritario, como “legadistas”(Borón, 2009: 52); también llamados “regímenes post-dictatoriales”(Borón, 2009: 27), aquellos cuyas teorías se concentran en el legado histórico

de un pasado reciente de autoritarismo y cuyos regímenes se encuentran en procesos de democratización. Podría tratarse del caso de Huntington (1994) y su “tercera ola”- donde la democratización es un proceso que se da por etapas y no todos los países llegan a una completa democratización, de la cual Argentina sería parte, teniendo en cuenta la fecha (1974) en que sitúa el autor dicha oleada democratizadora. En esta línea de pensamiento, también se encuentran autores como Weffort (1993) y su concepto de “nuevas democracias”, las cuales han superado o se encuentran en un proceso de transición de un pasado autoritario a la democracia, donde se han podido eliminar totalmente los rasgos, prácticas y elementos de ese pasado autoritario.

En todos estos aportes teóricos, no se comparte la postura de los autores italianos (Bobbio y otros, 1998) en cuanto a la identidad entre autoritarismo latinoamericano y militarismo, puesto que ya no son los militares quienes toman el poder mediante golpes de Estado, sino que, tal como sostienen numerosos investigadores, pueden existir regímenes autoritarios subnacionales que conviven con el régimen democrático nacional. Esta perspectiva se puede constatar en lo expresado por Garzón Valdés (1993) al afirmar que los mismos conceptos no significan lo mismo de un lado y del otro del Atlántico. Se considera pertinente hacer esta aclaración pues no necesariamente el autoritarismo debe ser entendido como militarismo. El militarismo en América Latina está vinculado con regímenes dictatoriales como el caso Pinochet en Chile o las juntas militares en Argentina, los cuales son incompatibles con la democracia y no son del mismo tipo que los gobiernos autoritarios subnacionales que se investigan. En este sentido, lo que sí perdura es el legado de recurrir a la violencia física, la intimidación, no ya mediante las fuerzas armadas, sino a través de las fuerzas policiales o parapoliciales, de las cuales se valen muchos de estos líderes autoritarios para mantener a los opositores y a la ciudadanía atemorizada mediante persecuciones o apremios ilegales (Camps y Pasos, 1999).

Otra perspectiva sobre los autoritarismos subnacionales es la que presenta Gervasoni (2011). Cabe aclarar que este autor estudia el fenómeno desde una óptica fiscalista; por tanto, recurre a cuantificaciones económicas que no serán tomadas para el presente estudio. Este punto de vista es constituyente de una forma en la cual los autoritarismos subnacionales ejercen el dominio de sus territorios y de la voluntad de sus ciudadanos (Gervasoni, 2011). Uno de los aspectos económicos de los autoritarismos subnacionales tiene que ver con las relaciones entre los ciudadanos y los gobernantes, pues un Estado con superávit fiscal tiene recursos suficientes para aislarse del Gobierno nacional, facilitando de este modo maniobras de clientelismo y

patrimonialismo frente a ciudadanos dependientes (Gervasoni, 2011). El autor explica desde lo económico cuestiones de cultura política; esto puede ser considerado como un aspecto económico del “control de límites” al que refiere Gibson (2006, 2007), con lo cual se logró que gran parte del empleo en la provincia sea de carácter público. Esta situación favorece las condiciones para el establecimiento de redes clientelares en las prácticas políticas.

Otro aporte considerable, esta vez desde la sociología, a la clasificación y caracterización de los regímenes autoritarios subnacionales lo constituye el escrito de Germani (1979/2010). Cabe destacar que este autor inicia el análisis de una lista de características refiriéndose a un concepto que denomina “substitutos funcionales del fascismo”: “Trataré aquí de sugerir unas condiciones más generales que podrían abarcar también regímenes nacional populistas autoritarios, así como “substitutos funcionales del fascismo” ( )”(1979/2010: 675).

Luego de la enumeración de las once características mencionadas en su texto original, Germani concluye que puede darse un abanico bastante amplio de combinaciones que van desde una gradación extrema, como un fascismo o totalitarismo, hasta formas más atenuadas de populismos nacionales con elementos de tipo democrático y elementos autoritarios, en una mixtura que podría asimilarse a un régimen similar al caso de estudio y concordando con las características antes mencionadas. Esta última posibilidad contemplada por Germani (1979/2010), y que a la postre es la que se ajusta a este caso de estudio, es coincidente con la postura de Bobbio y otros (1998) cuando mencionan la posibilidad de diferentes alternativas que incluyen algún tipo de autoritarismo con cierta tolerancia democrática o con ciertos elementos democráticos.

La diferencia (o el defecto, si se quiere) entre este tipo de planteamientos teóricos y el de la conceptualización de autoritarismos subnacionales es que, tanto para Germani (1979/2010) como Bobbio (1998), el autoritarismo es el núcleo central que permite o aloja ciertas prácticas democráticas. Mientras que para las conceptualizaciones que siguen el sentido de autoritarismos subnacionales, el sistema político esencial es la democracia como concepto que, en su praxis territorial contiene, en su interior, excesos de autoritarismo tolerado, en algunos casos, por los poderes centrales o nacionales.

## Metodología

Para el presente trabajo de investigación cualitativa se realizó un “estudio de caso” (-Galeano Marín, 2004: 63), con el objetivo de brindar una descripción lo más completa

posible del fenómeno estudiado. Se realizó una indagación, mediante entrevistas en profundidad (Rodríguez Gómez et ál., 1999), sobre las vinculaciones entre las empresas relacionadas con el juarismo, como así también de empresarios que fueron perjudicados por este régimen.

Se utilizaron como herramientas para la recolección de datos primarios las entrevistas en profundidad. La razón de la elección de dichos entrevistados responde a una decisión estratégica y de sospecha metodológica, pues todos ellos desde sus diferentes lugares de observación de la realidad (académicos, empresarios, sacerdotes, funcionarios del gobierno juarista, etcétera) pudieron realizar un aporte sobre la vinculación política y económica del juarismo con el sector empresario de la provincia. También se entrevistó a miembros del gobierno de entonces, como parte de la estructura del régimen.

En algunos casos, la estrategia fue confrontar entrevistados juaristas y opositores, y lograr mayormente una representación de opositores, teniendo en cuenta la sospecha metodológica de que dirigentes juaristas no participaron de dichas críticas sobre la crisis institucional del régimen; esto último fue corroborado por los entrevistados, quienes identificaron a dirigentes o exdirigentes juaristas que ocuparon altos cargos, tales como diputados, jueces o ministros. En todos los casos se tuvo en cuenta la contemporaneidad de su pertenencia o cargo institucional con el último gobierno juarista hasta la finalización del régimen.

Asimismo, como fuente de datos secundaria, se recurrió a libros, documentos oficiales, archivos, revistas, como a material multimedia y la exploración de páginas web. También se recurrió a los archivos de los principales medios periodísticos locales (*Nuevo Diario* y *El Liberal*) y a los diarios de mayor circulación a nivel nacional (*Clarín*, *La Nación*, *Página 12*, entre otros) de los años 2003, 2004 y posteriores que trataran el tema o estuvieran referidos a los hechos investigados.

### **Aspectos políticos e institucionales de la relación entre autoritarismo subnacional y empresas**

En el caso de la Argentina, durante la última dictadura militar se conservó el federalismo como forma de Estado, las provincias fueron gobernadas por interventores militares y el esquema administrativo continuó del mismo modo. Lo único que no se respetó fue el régimen democrático; es decir que siguió, como si de una constitución unitaria se tratara, la “visión de nación como un todo”(Gibson, 2006: 207). También



es pertinente mencionar el rol que tuvo en la década del noventa el impulso del regionalismo, frente al avance de la globalización, en el fortalecimiento de los caudillos subnacionales, merced a una pretendida reivindicación de lo federal (provincial) frente al Estado nacional, visto este último como una figura avasallante de las autonomías provinciales (Garzón Valdés, 1993)

Teniendo en cuenta las diferencias históricas de contextos, se cita a Garzón Valdés para comprender la genealogía histórica de la organización territorial caudillista, que es una de las características de este caso de estudio (como se verá líneas abajo): “Esta desaparición del orden colonial es calificada por algunos como disolución del Estado y por otros como consolidación del sistema federal, precisamente como consecuencia de la aparición del caudillo como jefe local, político y militar”(1993: 694).

La nota importante es que, salvando el proceso histórico, se produce un cambio de una dictadura hacia una democracia (Garzón Valdés se refiere al paso del colonialismo al Estado federal). Esto significaba también un debilitamiento del Estado que hacía necesario el reforzamiento del sistema federal (Gibson, 2007); por tanto, era indispensable para el Gobierno central establecer alianzas con los gobiernos subnacionales sin importar demasiado cuán democráticos sean.

Durante la década del noventa, tomó fuerza la idea de lo regional frente a lo global y todo lo que significó la apertura de los mercados que se supuso destruiría a las industrias locales y regionales. Desde esta interpretación, se potenciaron los liderazgos regionales encabezados por gobernadores de provincias que representaban figuras de caudillos que protegerían a las regiones (y sus provincias) de los embates de agentes exógenos, como capitales y mercados transnacionales, empresas extranjeras, megaminería, etcétera (Garzón Valdés, 1993), como así también del gobierno nacional central (Snyder, 2001/2009).

Carlos Juárez tuvo un especial empeño en la realización de obras públicas:

Esta primera gobernación estuvo marcada por la realización de importantes obras públicas como parte del Plan Quinquenal esbozado por el presidente Perón. Así, se construyeron la terminal de ómnibus, los mataderos de La Banda y de otras ciudades del interior provincial, el edificio de la caja de jubilaciones, de la Asistencia Pública (hoy Hospital de Niños) y el Palacio de tribunales, así como grandes escuelas, caminos, obras de tendido eléctrico y creación de estaciones mecanizadas en el interior, entre otras. También se sancionaron importantes leyes, como la de fomento industrial, de creación de los códigos Bromatológico, de Aguas y de Faltas, de la carrera hospitalaria, de la Dirección de Catastro y de Protección Forestal. Este periodo gubernamental se extendió hasta el 4 de junio de 1952 (*El Liberal*, 11 de diciembre de 1999).

Cabe aclarar que este primer mandato de Carlos Juárez duró solo cuatro años y no los seis que estaban previstos, lo cual ocurrió en virtud de la reforma de la Constitución Provincial de 1949, siguiendo expresas instrucciones del presidente Perón. Como consecuencia de dicha reforma, se establecieron disposiciones transitorias, en virtud de las cuales el gobernador duraría en su cargo hasta el 4 de junio de 1952, dando por finalizado su primer mandato por la vía constitucional (Castiglione, 2010).

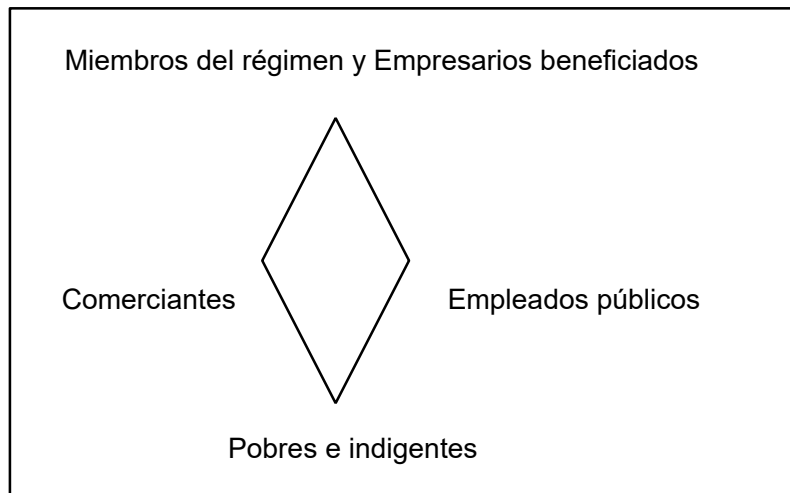
Uno de los aspectos políticamente más importantes a considerar es la relación entre corrupción y concentración económica en pequeños grupos empresarios y sus consecuencias para los ciudadanos, en cuanto a que el autoritarismo también se manifiesta privando a estos de las mismas prestaciones que gozan ciudadanos en otras provincias (Gervasoni, 2011). Esta afirmación es aplicable a la provincia de Santiago del Estero, la cual se encontraba escasamente desarrollada y colinda con otros estados subnacionales con un grado más alto de desarrollo y crecimiento (Tucumán, Córdoba, Santa Fe, por ejemplo). Esta situación se hace visible en los casos de ciudadanos que deben migrar a otras provincias en busca de mejores oportunidades laborales o por precisar asistencia médica de alta complejidad o incluso por haber llegado a la situación de tener que huir de la persecución política a la que son sometidos (Gibson, 2006, 2007; Garzón Valdes, 1993).

Esta dominación se instrumentó a través de formas diversas como paternalismo, caudillismo, clientelismo y patrimonialismo entre otras, usando como fuente principal de financiamiento de estas prácticas los ingresos fiscales provenientes de la renta de las recaudaciones del gobierno central, que son coparticipados. Un artículo publicado por el diario *Clarín* del 26 de junio del 2000, citando un informe del BID, consigna que provincias como Buenos Aires poseen un PBI por habitante comparable al de países prósperos como Francia o Austria, mientras que la empobrecida provincia de Santiago del Estero se compara con países como Georgia o Nicaragua. El mencionado periódico también compara el índice de desarrollo humano elaborado por Naciones Unidas, el cual establece que Buenos Aires es similar al de Suecia o Bélgica, mientras que Santiago del Estero al de Jamaica. Este informe es coincidente con la postura de Gervasoni (2011) cuando indica que existe desigualdad entre diferentes unidades subnacionales, presentando diferencias en cuanto a pobreza, urbanización y desarrollo económico. Esta perspectiva es compartida por Gibson (2007) en cuanto a que la desigualdad no se refleja solo en lo económico, sino también en el disfrute de derechos y libertades.

Así se refiere un entrevistado a la estructura social y económica de Santiago del Estero, en la que un grupo de personas vinculadas al gobierno y empresarios viven del control de los recursos estatales:

( ) y si hacemos un rombo de Santiago, decimos en el vértice superior estaba él y un pequeño grupito, él y su mujer; por debajo de él, unos cuantos personajes de absoluta confianza, amigos políticos, fieles y empresarios de él. Por debajo de él, estaba la clase alta de Santiago, profesionales, comerciantes de Santiago ligados a él con inversión pública. Entonces todo queríamos vivir del Estado provincial y a su vez del Estado Nacional, y se reconocía que, si bien no había buena relación con referencia a los gobiernos nacionales, él mantenía el poder. Más debajo de ese vértice, los más pobres, pero muy poquitos, colgados sin nada, indigentes, si bien muy poquitos en sí ( ) (Entrevista a sacerdote 1).

Estructura socioeconómica de la provincia de Santiago del Estero según el entrevistado:



Fuente: elaboración

Pero esta pobreza tiene origen en largos años de dominación política que hicieron que el clientelismo y el paternalismo se arraigaran en la cultura política e idiosincrasia del pueblo santiagueño. Esta situación solo se puede reproducir en un contexto en la cual el poder político domina los recursos del Estado y los utiliza para otro fin que no sea erradicar la pobreza, y uno de los principales recursos que se usaba como incentivo electoral era el empleo público (Castiglione, 2010; Gervasoni, 2011; Gibson, 2006, 2007; Garzón Valdés, 1993).

A este respecto, se cita la opinión de una entrevistada que se manifestaba en sentido del (in)conformismo de los santiagueños con las condiciones laborales, la usura de ciertas empresas financieras y la falta de estabilidad en el empleo público:

( ) [con respecto a los empleados públicos] lo primero que hizo la intervención era meter mano en la guita de los empleados públicos y decir: “aquí se acabó esta irregularidad de que el juarismo le entregaba un código de descuento a cualquier empresa o cualquier gremio”, y después la gente no cobraba un peso. Después ordenaron eso. Era todo una tranza con el banco de Santiago, con las tarjetas, todo a nivel provincial, aparte de las nacionales que ya sabemos, pero más local. Había muchas instancias de abuso donde el Estado estaba haciendo cualquier cosa con la gente: el tema de la persecución laboral, el tema de sus contratados que tenían veinte años de contratados ( ) (Miembro de partido opositor).

Todos estos aspectos que destaca la entrevistada dan la pauta de las consecuencias que tuvo esa dependencia laboral que se generaba como instrumento del vínculo clientelar y no clientelar (quienes sufrían persecuciones laborales es porque no eran del mismo signo político del juarismo o abiertamente opositores), que significaron para uno y otro la precarización laboral de los empleados públicos.

Sobre esta cuestión, Gibson aporta lo siguiente:

El control institucional juarista era sostenido por un extenso sistema de patronazgo. Más del 87 por ciento de la población económicamente activa estaba empleada por el gobierno provincial. La importancia electoral del sistema de patronazgo fue capturada por un breve análisis de *La Nación*, el cual estimaba que este proveía al gobierno provincial de un número de votos “garantizados” que excedía la mitad de la ciudadanía activa (2007: 183).

El sistema de contratos de locación de servicio de carácter mensual (como lo menciona la entrevistada) tenía la ventaja para el régimen juarista de garantizar la fidelidad del trabajador al régimen, pues significaba la posibilidad de la no renovación de dicho contrato al siguiente mes en caso de deserción del juarismo, si osaba criticar al régimen o cualquier contrariedad con lo establecido por este (Castiglione, 2010; Gervasoni, 2011; Gibson, 2006, 2007).

Toda esta metodología de disciplinamiento administrativo es lo que el investigador alemán Peter Waldmann, en su libro *El Peronismo* (2008), denomina “depuración”. Bajo este concepto, el autor analiza las estrategias de este partido, desde 1943 a 1955 (lo que se conoce como el primer peronismo), para desplazar de la administración pública a aquellas personas que no coincidieran en pensamiento con su doctrina, y colocar en

su lugar partidarios de probada lealtad a los principios peronistas. Es razonable pensar que quizás el juarismo adoptó esta metodología del propio peronismo subnacional.

Otro de los entrevistados también pone su atención en los contratos de locación de servicio dentro de la administración pública, como una forma de mantener el empleo sin aportes previsionales y con la consecuente precarización laboral:

Bueno, como muchos, también los trabajadores en negro, y sus contratos de locación de servicio que no dan estabilidad y hace que muchos a veces no se puedan jubilar, porque el contrato de locación hace que recibas un importe, pero no hace aporte de obra social ni de jubilación. Entonces, cuando le llega la edad de jubilarse, se encuentra con que no lo puede hacer. Mi reclamo siempre es trabajo permanente y estable y no al trabajador en negro. Yo siempre tuve en la farmacia a la gente en blanco (Empresario).

Así lo refieren Silveti y Saltalamacchia, con datos estadísticos oficiales:

Por ejemplo, en relación con la cuestión laboral: una de las tasas de actividad más bajas (31% sobre el 43% del promedio nacional) junto a una de las tasas más bajas de desempleo. La sumatoria de desempleo y subempleo alcanza el 20% de la Población Económicamente Activa (PEA), a la vez que la tasa de inactividad y la de desempleo podrían ser mayores de no mediar una constante emigración hacia otras provincias de personas en edad activa. Además, entre los que trabajan, la mayoría lo hace en el sector público<sup>3</sup> y, el resto, en servicios, pequeñas manufacturas y actividades agropecuarias. La pobreza y la indigencia representan el 63% y el 29% respectivamente de la población total. El 16% de los hogares habita en viviendas tipo rancho, ubicándose en un porcentaje muy distante del 2,67% del promedio nacional y, además, el 52,5% de los hogares tiene piso de tierra. Registra una de las mayores de tasas de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), 26,2%, casi el doble del promedio nacional (14,3%); situándose en cuarto lugar a nivel país después de Formosa (28,0%), Chaco (27,6%) y Salta (27,5%). Por su parte, los indicadores de educación no son más alentadores, puesto que el 6,1% de analfabetos triplica la media nacional; además, tiene una de las más bajas tasas de población con nivel universitario completo (7,8%). Lo que contribuye a explicar, por ejemplo, que el 77% de la PEA tenga el nivel secundario incompleto, como también que el 20,7% de las madres no lleguen a completar la escuela primaria, etc. Y, como suele suceder, también puede sumarse a esos escuálidos indicadores un último dato: el 14,8% de los niños muere en sus primeros años de vida y un 70% de los santiagueños no tiene cobertura médica (Censo 2001) (2009: 131-132).

Por otra parte, existe un nexo entre dependencia económica y temor al desempleo que es posible interpretarlo a través de lo explicado por Gervasoni: “Los ciudadanos económicamente autónomos son más proclives a participar en política y a desafiar a las autoridades, creando así condiciones favorables para la democracia. Por el

contrario, donde el Estado domina las oportunidades económicas, los individuos, racionalmente, obedecerán pasivamente”(2011: 581).

El clientelismo electoral es otra faceta característica del juarismo muy estudiada y explorada; pero no incluida en el presente trabajo, por centrarse en una temática diferente. La dependencia económica, mediante el empleo público, era una fuente primaria de votos en el régimen y funcionaba a través de una estructura partidaria centralizada (Castiglione, 2010; Gibson, 2006, 2007; Garzón Valdes, 1993; Svulik, 2012).

### **Relación entre grupos empresarios y gobierno subnacional durante el juarismo**

Respecto de las empresas privadas, se pudo observar que los propios funcionarios del Gobierno solo favorecían a determinadas empresas que no fueran propiedad de algún miembro del régimen o del partido gobernante. Los funcionarios públicos del juarismo no eran propietarios de empresas, según el siguiente testimonio:

Después, otra cosa que también observé yo, que no había empresas de funcionarios. Yo creo que no se ha reformado en lo que respecta a negociaciones incompatibles con la función pública. Eso existe todavía me parece, salvo que la quieran reformar ahora; pero no existían empresas, no había ningún funcionario que esté ligado a empresas privadas, no eran empresarios. No había en otras épocas, no sé si ahora ocurrirán (Ministro del régimen juarista).

Se puede contrastar esta versión de los dichos con lo manifestado por una empresaria entrevistada, quien se manifiesta en sentido de un favoritismo para ciertos empresarios a los cuales el Estado provincial pagaba un importante sobreprecio:

Claro que sí, porque vos no eras dueño de nada, tenías que pensar como él, no podías ir tranquilamente de forma limpia y correcta porque los dueños de turno tenían que agarrar, así tengan sobreprecio y mucho sobreprecio. Nos ha pasado a nosotros. La licitación la ganaba el amigo de turno. Eso está mal para una sociedad, rompen las reglas de todo juego limpio. Estás gobernando para un sector, estás gobernando, y no debe hacerse así, ser así parcial (Empresaria).

Esta parte de la entrevista revela cierta discrecionalidad en el manejo de los asuntos públicos en perjuicio directo del Estado provincial y también de cierto sector de la ciudadanía, al pagar un sobreprecio y dejar de destinar esa porción de recursos en otro uso para el bien público. Al respecto, Brown y Erie afirman que “la relación simbiótica entre agencias administrativas y grupos de interés es uno de los factores

más frecuentemente citados como determinante de la autonomía de las organizaciones públicas frente a los funcionarios ocupantes de cargos electivos y al público en general”(1984: 168).

Si bien el aspecto físico de la represión era el más visible y notorio, también el régimen juarista recurrió a lo que se puede denominar represión (Stingo y otros, 2006) ideológica, de pensamiento, de palabra. La injusticia del régimen no solo se expresaba a través de los fallos arbitrarios de los tribunales, sino también se hacía sentir en preferencias discrecionales, la desigualdad de oportunidades laborales y otras formas de negar a alguien lo que le corresponde por derecho y según su idoneidad.

Estos comportamientos también contribuirían a debilitar internamente al régimen y a sumar enemigos expulsados del partido gobernante, los cuales estarían dispuestos a prestar apoyo y contribuir con quien estuviere en condiciones de facilitar la finalización del régimen juarista. Entre ellos, pueden mencionarse empresarios y comerciantes, políticos, Iglesia católica, ciudadanía en general, etcétera (Castiglione, 2010; Waldmann, 2008; Gibson, 2006, 2007; Garzón Valdes, 1993).

Otro de los cuestionamientos más severos al juarismo era el Poder Judicial de la provincia, que una vez más era objeto de las mayores críticas por su desempeño irregular durante el régimen, esta vez no ligada a la cuestión de los derechos humanos, sino a las arbitrariedades de sus miembros, jueces sospechados de connivencia con el poder político o en franca dependencia con el Poder Ejecutivo, que facilitaría la impunidad de los empresarios.

Así lo reconocía el entonces interventor federal Pablo Lannuse al poner en comisión a todos los jueces de la provincia: “El funcionario opinó que en esta crisis institucional “no puede existir un Poder Judicial comprometido con el poder político y el económico”. Y dijo que se revisarán todos los contratos del Estado con empresas privatizadas”(Clarín, 2 de abril de 2004).

Otra de las voces disidentes que eran una columna fuerte de crítica con respecto a dicha metodología fueron los académicos, como el caso del siguiente entrevistado:

Bueno, una fue la ruptura de alianzas tácitas con otros factores de poder. A nivel local, con la Iglesia católica, con *El Liberal* y la Iglesia, que son factores de poder que tienen o que culminan el poder; con grupos empresariales que han sido socios toda la vida, el grupo Curi que quedaron fuera y ahí donde se concentró la economía en el grupo Ick, que era un grupo dedicado a servir al área de servicios. ( ) De todos modos, ahí ha habido una ruptura también, una ruptura con los medios de comunicación, con grupos económicos, con el Gobierno nacional. Entonces, queda como suelto de manos y no tiene donde apoyarse, entonces la ciudadanía automovilizada y las causas

en contra de los gobernadores. Se logra una imputación y, bueno, eso entre otras cosas era un combo que hacen que se decida la intervención federal (Académico 1 UCSE).

La explicación del entrevistado permite referenciar lo expresado por Tarrow, quien afirma: “Los descontentos encontrarán oportunidades favorables no sólo cuando hay pendiente una reforma, sino también cuando se abre el acceso institucional, cuando cambian las alianzas o cuando emergen conflictos entre las élites”(1997: 148).

Continuando con los actores que menciona el entrevistado, el otro actor tradicional con quien el juarismo rompe sus relaciones es con los medios de comunicación locales, principalmente el diario *El Liberal*. En un suplemento del 19 de mayo del 2000 denominado “El Liberal Investiga: Informe Reservado”, se puso en conocimiento de la opinión pública lo que significaría uno de los precedentes de las posteriores denuncias e investigaciones por los derechos humanos. Con este informe se exponía uno de los modos de persecución y hostigamiento a líderes políticos, sociales, etcétera (Castiglione, 2010).

El 13 de julio del 2000, es decir casi un mes y medio después del primer informe, se lanzaba el segundo titulado “El Liberal Investiga: Los cimientos del poder”, esta vez dirigido directamente a los líderes del régimen. Por un lado, se atacaba a los Juárez y por otro, se descubría el modo en que operaba el clientelismo político ligado a las obras públicas, concretamente la construcción de viviendas sociales (Castiglione, 2010). Todos estos informes reveladores por parte de *El Liberal* tuvieron su respuesta desde el juarismo con medidas restrictivas al accionar del centenario periódico provincial (denuncias judiciales, amenazas a sus trabajadores, entre otras), las cuales generaron el enérgico repudio de asociaciones de prensa, incluso a nivel internacional (Castiglione, 2010). Se considera esta situación de una gravedad institucional que no se podría aceptar en un régimen democrático y que, sin lugar a dudas, resulta demostrativo de uno de los rasgos característicos del autoritarismo juarista, como lo constituye la falta de libertad de prensa.

Al hecho también se refiere Ernesto Picco:

La presión judicial que se ejerció, y los embargos que efectivamente se le trabaron a *El Liberal* terminaron con aquella cruzada periodística contra el juarismo, que entre sus publicaciones más fuertes incluyó los trabajos “*El Liberal Investiga: Informe reservado*”, publicado el 19 de mayo de 2000, que ofrecía los detalles sobre la red de espionaje juarista; “*El Liberal Investiga: Los cimientos del poder*”, publicada el 3 de julio de 2000, que mostraba cómo se utilizaba la política de vivienda,



ladrillos y techos como arma política; y una extensa entrevista con Victorio Curi, publicada el 8 de octubre de 2000, en la que el empresario develaba secretos de su vieja relación con Juárez, de los manejos de la obra pública y de las campañas políticas (2012: 190-191).

En este fragmento de su libro, Picco se refiere a la segunda entrega del tradicional multimedio “El Liberal investiga” y menciona al empresario de la construcción provincial Victorio Curi, el cual fuera mencionado por un entrevistado como uno de los que se habrían alejado de los Juárez, restándole un aliado importante en la estructura primigenia del régimen estrechamente vinculada a la obra pública. Estas oportunidades fueron propiciadas por el quiebre de las relaciones con los grupos de poder que operaban conjuntamente con el juarismo en otros tiempos, hasta que hizo su aparición en la escena política santiagueña el denominado Grupo Ick como nuevo aliado del juarismo, según lo relatado por el entrevistado.

Tal como se analizó y lo mencionaran otros entrevistados, el juarismo hizo alianzas con grupos de poder locales, tales como los grupos Curi y Castiglione que, como podrá notarse, son familias dedicadas en su momento a negocios vinculados a la construcción y los multimedios de comunicación. Estos fueron desplazados, finalmente, por el Grupo Ick, dedicado a los multimedios, servicios sociales y las finanzas principalmente, lo cual fue posible por sus contactos con el gobierno:

El grupo estaría integrado, entre otras empresas, por el Banco de Santiago del Estero S.A., Hamburgo Compañía de Seguros S.A., Mercurio S.A. “administradora de la tarjeta Sol”, los hoteles Carlos V y Coventry, el cementerio privado Parque de la Paz y el campo Colonia Mackinlay. La cabeza sería Néstor Carlos Ick, y lo integrarían personas que desempeñan o han desempeñado cargos en el gobierno provincial ( ) (Argentina. Ministerio de Justicia de la Nación, 2003: 15).

La siguiente entrevistada va a referirse a la etapa terminal del juarismo, que coincide con la identificación, por gran parte de la población, de uno de los grupos económicos que fueran aliados del régimen juarista:

( ) Ha sido una cosa muy importante, a partir de ahí el poder económico, Ick, empezó con algunas demandas, algunos sectores que se daban una vuelta por algunos edificios de ahí, de ellos, o sea en Hamburgo, en el Hotel Carlos V, ahí había algunas palabras y el tipo lo sentía como una agresión personal y alguna gente en esa etapa ha sido denunciada por injuria (Miembro religiosa laica).

Con el transcurrir de las marchas contra el juarismo, se iban ampliando las consignas de oposición al régimen y otros actores sociales asociados al mismo, como el caso

de aquellos a quienes los marchistas identificaban como el “poder económico” en la provincia. Por este motivo, las manifestaciones solían hacer pausas en su recorrido frente a los edificios que eran parte de dicho grupo económico (edificio Hamburgo, hotel Carlos V, etcétera) y representaba a su propietario, momento en el cual un orador le endilgaba complicidad con el régimen juarista.

Desde una crítica más global y reflexionando sobre los aspectos autoritarios del juarismo, otro de los entrevistados refiere como reclamo de su partido político, el hecho de acumular reservas financieras en una provincia con tantas necesidades sociales como las que mencionan los testimonios anteriores. De este modo, se pone en evidencia un instrumento de dominación asociado con el sector financiero de la provincia que aprovechaba la cuantiosa coparticipación que desde el Gobierno central se enviaba al juarismo:

Reclamábamos, por supuesto, esto de decir: ante tantas necesidades, tener dinero guardado no es un negocio democráticamente aceptable porque podían haber hecho un montón de cosas. También, el hecho de haber generado un monstruo económico como el que tenemos hoy en Santiago del Estero, legalizando muchas cuestiones que evidentemente llevaron una concentración económica donde hoy ese grupo económico prácticamente maneja casi el 80 o 90 % de la actividad económica que hoy tiene la provincia, que se ha consolidado su dominio en esos últimos diez años (Miembro partido opositor 2).

En relación con la disponibilidad de recursos económicos (mencionada por el entrevistado) para realizar obras y cumplir con las funciones económicas del Estado provincial, se puede afirmar que este tipo de regímenes autoritarios subnacionales son con frecuencia muy dependientes en el aspecto económico y financiero de los recursos enviados por el Estado nacional (Castiglione, 2010; Gibson, 2006, 2007; Garzón Valdes, 1993; Gervasoni, 2011).

Al respecto, Gervasoni afirma:

( ) Es probable que subsidios federales cuantiosos produzcan el “efecto de gasto”, esto es, el uso de “presupuestos que son excepcionalmente grandes y sin restricciones” para “reducir la disidencia” (Ross, 2001: 333-34). Cuando el estado provincial domina la economía local, los actores sociales son menos autónomos y políticamente menos exigentes ( ) (2011: 583).

En lo extenso de su referencia a los reclamos representados por los distintos sectores políticos y sociales, alude a la estructura económica y la situación financiera de la provincia, la cual siempre fue puesta de relieve por los líderes del régimen

como ordenada y una administración financieramente con superávit en sus cuentas, producto del ahorro y el buen manejo de los fondos públicos. Esta versión de equilibrio financiero de las cuentas públicas brindada por los voceros del régimen (cuando no por sus líderes) contrastaba con la situación de marginalidad y pobreza en que se encontraba la provincia.

### **Vinculación política entre agronegocios y gobernantes subnacionales**

La política puede ser considerada como un instrumento de dominación de una parte de aquellos sectores pudientes tradicionalmente ubicados en áreas rurales (ingenios azucareros, obrajes forestales, latifundios agropecuarios, etcétera), los cuales entran en acuerdos con la clase política para beneficiarse económicamente de la explotación de los peones y transferir votos a un sector político (Santucho, 1964, 1966; Garzón Valdés, 1993; Germani, 1979/2010; Canfora, 2004).

La exposición de un entrevistado sugiere una forma de explicación en base a las consecuencias sociopolíticas del trabajo rural, más específicamente, en este caso, el trabajo en los obrajes de la industria maderera de principios del siglo XIX, que marcaron un hito en la industrialización tardía en la provincia de Santiago del Estero:

( ) A pesar de ser explotado, de ser un hombre que vivía en el obraje, cuando llegaba el acto electoral, el remedio era pedirle consejos electorales al patrón. Entonces, el patrón hacía negociaciones previas en la ciudad y apostaba al candidato que mejor beneficio le dé al patrón. Él le aportaba los votos de su obraje. Eso le daba inmunidad política y le brindaba poder no solo al candidato, sino le brindaba poder económico al patrón e inmunidad judicial, porque cuando está apoyado se transforma no solo en un hombre poderoso políticamente, sino que también adquiere poder económico, y entonces ahí creo que se remonta el poder político, que es lo peor de Santiago del Estero. Creo que la peor parte de esta historia es quien es llamado juarismo (...) (Académico 1 U.N.S.E.).

De esto es posible interpretar como un reflejo social de las condiciones políticas creadas por el juarismo respecto de una de las industrias más características de la región, la explotación forestal. Es posible que este modelo de dominación proveniente de la industria maderera fuera trasladándose desde lo rural hacia los barrios de las urbes de la provincia, donde el “puntero político” o referente partidario del barrio viene a ocupar la figura preponderante del capataz o dueño del obraje. Este puntero barrial es quien tiene a su cargo la movilización y distribución de recompensas electorales para sus “obreros” (Godoy; 2010, 2014). El escenario de impunidad del

patrón del obraje para maltratar o pagar jornales miserables a sus peones rurales bajo el amparo de una justicia que no fuera ni imparcial ni independiente puede ser tomado como antecedente del despotismo y autoritarismo que tendrían forma política en el juarismo (Castiglione, 2010; Gervasoni, 2011; Gibson, 2006, 2007).

Garzón Valdés expresa de manera coincidente:

La tesis opuesta considera que el caudillo lejos de ser intérprete y defensor de los intereses populares, representa los de las clases económicamente poderosas. El caudillo sería el miembro armado de la oligarquía. Los caudillos habrían estado principalmente interesados en reforzar el poder de las estancias y en consolidar una relación social que estableciera una firme relación de dependencia entre patrón y peón (1993: 691).

Por otro lado, estaban los grandes grupos económicos vinculados a los agronegocios, quienes, en connivencia con la policía local y el poder judicial, despojaban de sus tierras a sectores relegados geográficamente, como los movimientos campesinos, pequeños y medianos productores agropecuarios (Celis, 2011; Díaz Estévez, 2007), tal como fuera manifestado por diversos entrevistados y se analizará a continuación.

En primera instancia, se vendían tierras fiscales para su explotación a empresas vinculadas con el agronegocio, de modo que la venta se realizaba a precios muy por debajo de los correspondían a los valores de mercado. Mientras que, si surgía algún problema con sus propietarios ancestrales, el régimen mostraba su lado más autoritario mediante un aparato de represión paralelo (Castiglione, 2010; Gibson, 2006, 2007; Garzón Valdes, 1993; Celis, 2011; Díaz Estévez, 2007).

El diario *La Nación* ofrece otros ejemplos de corrupción del juarismo:

Entre los más de 100 hechos denunciados figura el caso de Daniel Orlando Hernández, quien mientras se desempeñaba como empleado de la Subsecretaría de Producción de la provincia descubrió maniobras delictivas con la venta de tierras fiscales en la Dirección de Colonización (*La Nación*, 23 de febrero de 2004).

Otro entrevistado amplía el panorama:

En esa época se produce el caso que se conoce como la Carpa Negra de La Simona, un hito de la resistencia campesina en Santiago del Estero, ante los desalojos, las topadoras, la usurpación de la tierra por terratenientes del agronegocio, la connivencia del poder político, con el poder judicial y la policía en contra de los derechos de los campesinos (Académico 1 UCSE).

Así lo ratifica un pedido de informe elevado por el entonces diputado provincial Ángel Niccolai al Poder Ejecutivo provincial sobre la denuncia por atropello policial hacia los pobladores del departamento Copo: “( ) los denunciantes expresaron que ese accionar tuvo como finalidad amedrentar a los vecinos para que abandonen sus posesiones de décadas ( )”(Nuevo Diario, 26 de agosto de 2003).

Esta descripción de la lucha campesina contradice en mucho los discursos del juarismo sobre su base de apoyo político, puesto que siempre este régimen se jactó de ser un gobierno para los pobres, campesinos, los humildes representados en los hombres del interior provincial.

Al respecto, un entrevistado comenta lo siguiente:

Incluso se habló de poner un frigorífico caprino, porque en ese momento Santiago del Estero era una de las provincias con mayor número de cabezas de ganado caprino que había en el país; pero no se afianzó bien, no lo aprovecharon bien (...) (Sindicalista juarista).

Sin embargo, en su accionar político, el juarismo se mostraba desinteresado de las problemáticas que los campesinos vivían a diario con los desalojos ilegales o forzosos en el interior provincial (Celis, 2011; Díaz Estévez, 2007). Si bien es cierto que en su primera etapa de gobierno se hicieron obras públicas importantes para el sector rural, en los últimos periodos se dejaron desatendidas las necesidades de ese sector en lo referente a tenencia de tierras, que es la causa de la situación descrita por el entrevistado.

De este modo, queda cerrada la instancia de trabajo de campo, para arribar a las conclusiones que intentarán responder los interrogantes planteados en la introducción en relación con lo manifestado por los entrevistados, lo cual será analizado en concurrencia con la teoría propuesta por algunos autores citados.

## Conclusiones

Lo que resulta claro del análisis del presente trabajo es el hecho que los autoritarismos subnacionales son funcionales a los modelos de monopolios de algunos grupos económicos, garantizándoles cierto margen de impunidad desde lo judicial, policial y político. De modo que siempre es conveniente tener presente lo que afirman ciertos autores sobre el vínculo entre neoliberalismo (representado por las empresas y el poder económico) y el autoritarismo subnacional (representado por el poder político)

tal como fuera manifestado casi unánimemente por la gran mayoría de autores y entrevistados.

Por tanto, a los autoritarismos y caudillismos, al ser liderazgos basados en un fuerte personalismo político, fundados en el paternalismo y clientelismo electoral, les resulta beneficioso relacionarse simbióticamente con los grandes grupos económicos que operan en sus territorios subnacionales, de los cuales obtienen importantes recursos materiales, financieros, tecnológicos, entre otros, para poder utilizarlos en la obtención y preservación de su modo de dominación, es decir, compra de votos y lealtades, sobornos, amedrentamiento de opositores, contratación de consultoras y asesorías, etcétera.

Del lado de los empresarios y grupos económicos es notorio que se ven beneficiados con contrataciones del Estado hechas de modo discrecional sin el debido proceso de licitación pública, garantías de prácticas monopólicas, pago de sobrepagos, otorgamiento de beneficios impositivos, fiscales y promociones industriales, impunidad y connivencia del poder judicial ante proceder ilegales (daños ambientales, apropiación ilegal de tierras, hostigamiento a poseedores ancestrales, etcétera), entre otras ventajas que solo puede ser dado en exclusividad por el poder político. Existirá un vínculo entre neoliberalismo, representado por los grandes grupos económicos, y autoritarismo subnacional, poder político, dado que tanto el uno como el otro rechazan la idea de democracia en beneficio del pueblo, y dejan dichos beneficios en pocas manos. Ambos rechazan la idea de un Estado amplio con participación ciudadana. Las movilizaciones representan una amenaza a su poder. En tal sentido, el rol de los ciudadanos queda reducido a ser meros consumidores (de productos), usuarios (de servicios públicos privatizados y no privatizados) y clientes (política y económicamente sometidos), y la democracia queda desdibujada en beneficio de pocos que se enriquecen y perjuicio de muchos que se empobrecen.

## Bibliografía

- Argentina. Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos. (2003) *Informe Santiago del Estero*. Recuperado de: [http://argentina.indymedia.org/uploads/informe\\_santiago.pdf](http://argentina.indymedia.org/uploads/informe_santiago.pdf)
- Bobbio Norberto, Matteucci Nicola, Pasquino Gianfranco y otros (1998). *Diccionario de política*. Tomos 1 y 2. (11° ed.) México DF: Siglo XXI editores.
- Borón, Atilio (2009). *Aristóteles en Macondo. Notas sobre el fetichismo democrático en América Latina*. Córdoba: Espartaco.
- Brown, Michael, y Erie, Steven (1984). "Poder y administración: paradigmas alternativos para el análisis de la autonomía burocrática". En Oszlak, Oscar (comp.) *Teoría de la burocracia estatal*. Buenos Aires: Paidós.
- Camps, Sibila y Pasos, Luis (1999). *Justicia y televisión. La sociedad dicta sentencia*. Buenos Aires: Libros Perfil.
- Canfora, Luciano (2004). *La democracia. Historia de una ideología*. Barcelona: Crítica.
- Castiglione, Antonio (2010). *Historia de Santiago del Estero (Bicentenario 1810/2010)*. Santiago del Estero: edición de autor.
- Celis, Laura (2011). *"El sector campesino y el uso estrategias de lucha. Su representación a través del MOCASE"*(Tesis de licenciatura). Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud. Universidad Nacional de Santiago del Estero.
- Diamond, Larry (2002). "Thinking about Hybrid Regimes". *Journal of Democracy*. 13 (2). 21-34.
- Díaz Estévez, Pablo (2007). *Tierra y educación en el campesinado de Santiago del Estero*. Buenos Aires: Nuestra América.
- Galeano Marín, María Eumelia (2004). *Estrategias de investigación social cualitativa: el giro en la mirada*. Medellín: La carreta.
- Garzón Valdés, Ernesto (1993). *Derecho, ética y política*. Madrid: CEC. Centro de Estudios Constitucionales.
- Germani, Gino ([1979] 2010). "Democracia y autoritarismo en la sociedad moderna". En Mera, C.; Rebón, J. (2010): *Gino Germani, la sociedad en cuestión: antología comentada*. (pp. 652-695) (1ª ed.) CLACSO.

- Gervasoni, Carlos (2005). "Poliarquía a nivel sub-nacional. Aspectos conceptuales y normativos en el contexto de las democracias federales". En *Revista Colección* N° 16. Buenos Aires: Universidad Católica Argentina.
- (2009a.) "¿Cuán Democráticas son las Provincias Argentinas? Estrategias Objetivas y Subjetivas de Inferencia Causal". En *Boletín de Política Comparada*. 2 (1).
- (2009b.) "Democracia y Autoritarismo en las Provincias Argentinas". En *Revista Aportes (para el Estado y la Administración Gubernamental)*. Año 15. N° 27.
- (2011). "Una teoría rentística de los regímenes subnacionales: federalismo fiscal, democracia y autoritarismo en las provincias argentinas". En *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales* (200) Vol. 50, enero-marzo 2011.
- Gibson, Edward (2006). "Autoritarismo subnacional: estrategias territoriales de control político en regímenes democráticos". En *Revista Desafíos* (14), semestre I. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario.
- (2007). "Control de límites: autoritarismo subnacional en países democráticos". En *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales* (186) Vol. 47, julio-septiembre 2007.
- Godoy, Mariana (2014). *Los regalos de Margarita: conflictos, trama política y justicia en el juarismo santiagueño*. Santiago del Estero: EDUNSE.
- Huntington, Samuel (1994). *La tercera ola. La democratización a finales del siglo XX*. Buenos Aires: Paidós
- Levitsky, Steven (2005). *La transformación del justicialismo. Del partido sindical al partido clientelista, 1983 - 1999*. Buenos Aires: Siglo XXI
- Levitsky, Steven y Way, Lucan (2004). "Elecciones sin democracia. El surgimiento del autoritarismo competitivo". En *Estudios Políticos*. (24), 159-176. Medellín.
- O'Donnell, Guillermo (1982). *El Estado burocrático-autoritario (1966-1973)*. Buenos Aires: Editorial de Belgrano.
- (1997). "¿Democracia delegativa?" En *Contrapuntos: ensayos escogidos sobre el autoritarismo y la democratización*. Buenos Aires: Paidós.
- (1993). "Estado, democratización y ciudadanía". En *Nueva ciudadanía* (128), 62-87.
- (2001) "Accountability horizontal: la institucionalización legal de la desconfianza política". *Postdata* (7), 11-34.
- (2002). "La poliarquía y la ineffectividad de la ley en América Latina. Una conclusión parcial". En Mendez, J; O'Donnell, G y Pinheiro, P (org.) *La (in)efectividad de la ley y la exclusión en América Latina*. Buenos Aires: Paidós.



- (2007). *Disonancias. Críticas democráticas a la democracia*. Buenos Aires: Prometeo.
- Oszlak, Oscar (comp.) (1984). *Teoría de la burocracia estatal*. Buenos Aires: Paidós.
- Picco, Ernesto (2012). *Medios, política y poder en Santiago del Estero: 1859-2012*. Santiago del Estero: edición de autor.
- Rodríguez Gómez, G. Gil Flores, J. y García Jiménez, E. (1999). *Metodología de la investigación cualitativa*. Málaga: Ediciones Aljibe.
- Samuels, David y Snyder, Richard (2001). "El valor de un voto. Una perspectiva comparada sobre la desproporcionalidad territorial". En: Calvo, E., y Abal Medina, J. M. (eds.): *El Federalismo Electoral Argentino. Sobrerrepresentación, Reforma Política y Gobierno Dividido en la Argentina*. Buenos Aires: Eudeba-INAP.
- Santucho, Mario (1966). "Cuatro tesis sobre el Norte argentino". Recuperado de: <http://eltopoblindado.com/files/Publicaciones/Organizaciones%20Politico-Militares%20de%20origen%20Marxista/PRT%20Partido%20Revolucionario%20de%20los%20Trabajadores/II.%20PRT/Documentos/1966%20abril.%204%20Tesis%20sobre%20el%20norte%20argentino-Baja.pdf>
- Schedler, Andreas (2004). "Elecciones sin democracia. El menú de la manipulación electoral". *Estudios Políticos* (24), 137-156. Medellín: Universidad de Antioquia. Medellín.
- Silveti, María Isabel (comp.) (2009). *El protector ilustre y su régimen: redes políticas y protesta en el ocaso del juarismo*. Santiago del Estero: Viamonte.
- Silveti, María Isabel y Saltalamacchia, Homero (2009) en Silveti, M (comp). *El protector ilustre y su régimen: redes políticas y protesta en el ocaso del juarismo*. Santiago del Estero: Viamonte.
- Snyder, Richard (2001/2009). "Reducción de la escala: el método comparativo de unidades sub-nacionales". En *Desarrollo Económico*. 49 (194).
- Stingo, Toro Martínez, Espiño y otros, (2006) *Diccionario de psiquiatría y psicología forense* (1ª ed.) Buenos Aires: POLEMOS
- Svolik, Milan (2012). *The politics of authoritarian rule*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Tarrow, Sidney (1997). *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza editorial.
- Waldmann, Peter (2008). *El peronismo. 1943-1955*. Buenos Aires: Centro editor de cultura. (Traducido por Nélica Mendilaharsu de Machain)

Weffort, Francisco (1993). *¿Cuál democracia?* San José: FLACSO.

Zakaria, Fareed (1997). "The Rise of Illiberal Democracy". En *Foreign Affairs* 76 (6), 22-41.

### **Diarios y revistas**

*El liberal*

*Clarín*

*Nuevo Diario de Santiago del Estero*

*La Nación*